MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

entre

LA ASOCIACION IBEROAMERICANA DE MINISTERIOS PÚBLICOS (AIAMP)

y

LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS (FIIAPP)

y

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN BRASIL en representación del Proyecto de la Comisión Europea "*Enhance the capacity for international cooperation of law enforcement, judicial and prosecuting authorities*"

Decididos a impulsar mecanismos de cooperación en materia de capacitación conjunta de Policía y miembros de los Ministerios Públicos de los países acogidos en el Proyecto AMERIPOL-UE (Comunidad de Policías de América - Unión Europea) para incrementar la eficacia y la eficiencia en el ejercicio de sus respectivas funciones.

Animados por el objetivo de estrechar la cooperación entre la Comisión Europea y los países beneficiarios del Proyecto de fortalecimiento de la capacidad en cooperación internacional dentro del marco de AMERIPOL.

Conscientes de la utilidad que, para la planificación, desarrollo y ejecución de políticas en seguridad, representa el intercambio de experiencias y la cooperación entre las Policías y los Ministerios Públicos de los países beneficiarios del Proyecto AMERIPOL-UE.

Convencidos de la relevancia de la cooperación entre Europa y la AIAMP a través del Proyecto AMERIPOL-UE como instrumento para fortalecer la seguridad interna y combatir de manera más eficiente determinadas formas de criminalidad organizada, especialmente "el tráfico de cocaína con destino a Europa", potenciando la excelencia profesional mediante la formación especializada de los integrantes de los Ministerios Públicos de los países beneficiarios del Proyecto referido.

DECLARAN

Primero. Generalidades

1. El Proyecto "*AMERIPOL: Enhance the capacity for international cooperation of law enforcement, judicial and prosecuting authorities*" es un proyecto financiado por la Comisión Europea dentro del marco del programa "Lucha contra la ruta del tráfico de cocaína" y está gestionado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP). La FIIAPP y los miembros de su consorcio, en adecuación con la Comisión Europea, designaron a un Coordinador General con sede en Bogotá, Colombia y a cinco expertos principales para llevar a cabo este proyecto.
   Los Países beneficiarios del Proyecto son BOLIVIA, BRASIL, COLOMBIA, ECUADOR, PANAMÁ y PERÚ, integrados en la Comunidad de Policías de América – AMERIPOL, así como BARBADOS, TRINIDAD Y TOBAGO y VENEZUELA.

2. La AIAMP es una entidad sin ánimo de lucro que integra a los Ministerios Públicos de Iberoamérica y fue fundada en 1954 como Asociación Interamericana de Ministerios Públicos si bien pasó a denominarse Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos con la incorporación de España y Portugal. En la actualidad está conformada por veintiún Ministerios Públicos y/o Fiscalías de Iberoamérica que se rigen por los estatutos de la

Asociación, aprobados en la XV Asamblea General celebrada en octubre de 2007 en Madrid, España y modificados en 2009 en La Antigua, Guatemala.

3. En fecha 21 de agosto de 2011 se firmó en Brasilia, Brasil, un Memorado de Entendimiento, entre AMERIPOL y los Representantes de las Policías de los Países beneficiarios del Proyecto AMERIPOL-UE.

4. La información concerniente a esta declaración tendrá la clasificación de confidencial y su contenido no se podrá divulgar a personas no autorizadas.

Segundo. Capacitaciones y Seminarios

Las partes firmantes, en lo referente a la formación de Fiscales de los países beneficiarios del Proyecto de fortalecimiento y en relación con el combate contra la delincuencia organizada y especialmente en relación con el tráfico de cocaína con destino a Europa, acuerdan:

1. Que se llevará a cabo formación especializada para los Fiscales de los países beneficiarios del Proyecto que será financiada por el Proyecto AMERIPOL-UE de la Unión Europea. Los pasajes de avión, alojamiento y manutención de los profesores y asistentes designados correrán a cargo del Proyecto.

2. Que los cursos de capacitación y seminarios tendrán acogida en todos los países beneficiarios del proyecto con el fin de que sean receptores por igual de los mismos.

3. Que la formación irá dirigida con carácter preferente a los Fiscales encargados de asuntos contra el tráfico de drogas y que tengan una vocación de permanencia en el puesto concreto de al menos dos años.

4. Que las capacitaciones versarán sobre diferentes temas relacionados con la delincuencia de tráfico de estupefacciones, métodos de investigación, valoración de la prueba, relaciones entre los Ministerios Públicos y las

Policías Judiciales, control de fronteras, cibercrimen, análisis de perfiles de riesgo y estructuras delincuenciales, y cualquier otro que se estime de interés en relación con la materia objeto del Proyecto.

5. Que se potenciará la formación conjunta de Fiscales y Policías de los países beneficiarios con objeto de facilitar un mejor conocimiento de las respectivas Instituciones y su funcionamiento, objetivo que redundará en una lucha más eficaz contra el tráfico de drogas con destino a Europa.

6. Que las capacitaciones podrán ser presenciales y virtuales. A tal efecto la AIAMP se compromete a realizar gestiones para lograr el acceso a plataformas públicas de formación on-line, sin perjuicio de los futuros convenios que FIIAPP pueda suscribir en este aspecto.

7. La AIAMP, a través de su Secretaría General Permanente difundirá los cursos y en coordinación con las Fiscalías convocadas, facilitará al Coordinador del Proyecto los nombres de los Fiscales designados para recibir la formación.

8. La AIAMP, a través de su Secretaría General Permanente, identificará a través de los coordinadores AIAMP los Fiscales a quienes se considere idóneos para ser profesores o tutores en los cursos de formación. Y una vez designados facilitará también al Coordinador del Proyecto sus nombres y datos de contacto. Los Fiscales/profesores podrán ser de cualquier país miembro de la AIAMP.

Tercero. Supervisión del Proyecto AMERIPOL-UE

1. A través del Coordinador General del Proyecto y de los Expertos principales designados para este proyecto, se establecerán y coordinarán los programas de capacitación, pasantías y seminarios además de seleccionar los currículos de los participantes con el objetivo de adaptarse a los cursos ofertados.

2. Todas las actividades del Proyecto AMERIPOL-UE están bajo la supervisión de la Comisión Europea a través de la FIIAPP.

Firmado en la ciudad de Brasilia (Brasil), el día 6 de diciembre de 2011.

Sr. Cándido CONDE-PUMPIDO TOURÓN
Presidente de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP).
Fiscal General del Reino de España

Sr. Marcos ALVAR BESTILLEIRO
Coordinador General del Proyecto AMERIPOL-UE
En representación del Director de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP)

Sra. Ana Paula ZACARIAS
Jefa de la Delegación de la Unión Europea en Brasil
En representación del Proyecto de la Comisión Europea "*AMERIPOL: Enhance the capacity for international cooperation of law enforcement, judicial and prosecuting authorities*"